



### **ACTA Nº 3.- CALIFICACION DE LA FASE DE OPOSICION**

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DE 2023 POR EL ORGANO DE SELECCIÓN PARA LA CREACION DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE TECNICO/A SUPERIOR, PUESTO DE TRABAJO DE INGENIERO/A DE CAMINOS, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICION LIBRE, PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALCORCON.**

#### **ASISTENTES**

**PRESIDENTE: DON FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ ILLAN**

**VOCALES: 1.- DON JUAN JOSÉ SIERRA MARTINEZ.  
2.- DOÑA MANUELA ARIAS GALLIGO**

**SECRETARIO: DON EMILIO ANTONIO LARROSA HERGUETA.**

En Alcorcón, siendo las 12,10 horas del día 7 de noviembre de 2023, en las Dependencias Municipales sitas en la Calle de la Iglesia nº 7, planta segunda, se reúnen los miembros titulares del Órgano de Selección antes referidos.

Se hace constar que el Sr. Secretario, por orden del Sr. Presidente, ha convocado previamente a los miembros de este Órgano de Selección en la misma sesión anterior celebrada el día 3 de noviembre de 2023, tal como consta en el Acta de la misma.

Se declara por el Sr. Presidente que se cuenta con el quorum exigido por la normativa vigente para la válida constitución y funcionamiento de este Órgano de Selección, por lo que se procede a la celebración de la presente sesión.

#### **APROBACION ACTA SESION ANTERIOR**

Por el Sr. Presidente se da lectura del Acta de la sesión anterior celebrada el día 3 de noviembre de 2023.

El Órgano de Selección, por unanimidad de sus miembros presentes, ACUERDA APROBAR el citado Acta.

#### **CORRECCION EJERCICIOS FASE DE OPOSICION**

Se hace constar que los dos Ejercicios de la fase de Oposición se realizaron en la sesión celebrada por este Órgano el día 3 de noviembre de 2023, por lo que procede ahora la corrección de los mismos.

Con el fin de garantizar el anonimato durante esa corrección, el Órgano de Selección ACUERDA, por unanimidad, no identificar los ejercicios de los aspirantes hasta la finalización de la corrección del Segundo Ejercicio.



### **CORRECCION DEL EJERCICIO TEORICO DE LA FASE DE OPOSICON**

La BASE 9.A establece que el EJERCICIO TEORICO consistirá en responder a 10 preguntas en un plazo máximo de 1 hora, que versaran sobre materias relacionadas con el programa que figura con anexo I a las Bases, y que se calificará de 0 a 35 puntos, siendo necesario obtener al menos 17,5 puntos.

Antes de comenzar la corrección del Ejercicio, el Órgano de Selección ACUERDA, por unanimidad de sus miembros, puntuar cada una de las 10 preguntas con un máximo de 3.5 puntos.

Se procede por el Secretario a la apertura de los sobres grandes en los que se contienen los ejercicios realizados por los aspirantes, procediéndose a la numeración, tanto de estos sobres como de los ejercicios, permaneciendo en el interior los sobres pequeños sin abrir, todo ello a fin de guardar el anonimato durante la corrección del Ejercicio.

El resultado de la corrección es la siguiente

EJERCICIO Nº 1: 17.50 puntos

EJERCICIO Nº 2: 24,50 puntos

EJERCICIO Nº 3: 19.25 puntos

EJERCICIO Nº 4: 31,50 puntos

### **CORRECCION DEL EJERCICIO PRÁCTICO DE LA FASE DE OPOSICON**

La BASE 9.A establece que el EJERCICIO PRACTICO consistirá en la resolución de un caso práctico, entre dos propuestos, relacionados con el programa que figura con anexo I a las Bases, y que se calificará de 0 a 35 puntos, siendo necesario obtener al menos 17,5 puntos.

Se hace constar que se propusieron por el Órgano de Selección dos supuestos, numerados como Supuesto nº 1 y Supuesto nº 2, y que cada uno planteaba tres cuestiones a resolver.

Antes de comenzar la corrección del Ejercicio, el Órgano de Selección ACUERDA, por unanimidad de sus miembros, puntuar cada una de las tres cuestiones a resolver (que constan en cada uno de los dos supuestos prácticos propuestos) con un máximo de 11,66 puntos.

Se procede por el Secretario a la apertura de los sobres grandes en los que se contienen los ejercicios realizados por los aspirantes, procediéndose a la numeración, tanto de estos sobres como de los ejercicios, permaneciendo en



## Ayuntamiento de Alcorcón

el interior los sobres pequeños sin abrir, todo ello a fin de guardar el anonimato durante la corrección del Ejercicio.

El resultado de la corrección es la siguiente

EJERCICIO N° A: 17,50 puntos

EJERCICIO N° B: 23,31 puntos

EJERCICIO N° C: 20,40 puntos

EJERCICIO N° D: 8,15 puntos

### **CALIFICACION DEL EJERCICIO TEORICO**

Una vez finalizada la corrección de los dos Ejercicios, se procede por el Tribunal a la identificación de los aspirantes y ejercicios del Ejercicio Teórico. Se procede a la apertura de los sobres pequeños -con los datos personales de los aspirantes- al objeto de identificar a los opositores y establecer su correlación con las calificaciones otorgadas anteriormente de forma anónima, con el siguiente resultado:

<b>EJERCICIO N°</b>	<b>ASPIRANTE</b>	<b>PUNTUACION</b>
1	REY TOBALINA, ANGEL	17,50
2	PEÑA TARANCON, CRISTINA	24,50
3	MONREAL SEGOVIA, FRANCISCO JAVIER	19,25
4	ALBARRÁN AGUILAR, MIGUEL	31,50

La BASE 9.A establece que la puntuación de la Fase de Oposición será la suma aritmética de las puntuaciones obtenidas en los dos Ejercicios, siendo necesario para aprobar obtener una calificación mínima de 35 puntos, y añade a continuación que cada uno de los ejercicios se calificará de 0 a 35 puntos, siendo necesario obtener al menos 17,5 puntos en cada uno.

Por tanto, el Órgano de Selección ACUERDA, por unanimidad de sus miembros, declarar que han superado el EJERCICIO TEORICO de la FASE DE OPOSICION los cuatro aspirantes relacionados en el listado anterior.

### **CALIFICACION DEL EJERCICIO PRACTCO**

Acto seguido se procede por el Tribunal a la identificación de los aspirantes y ejercicios del Ejercicio Práctico. Se procede a la apertura de los sobres pequeños -con los datos personales de los aspirantes- al objeto de identificar a los opositores y establecer su correlación con las calificaciones otorgadas anteriormente de forma anónima, con el siguiente resultado:



<b>EJERCICIO Nº</b>	<b>ASPIRANTE</b>	<b>PUNTUACION</b>
A	MONREAL SEGOVIA, FRANCISCO JAVIER	17,50
B	PEÑA TARANCON, CRISTINA	23,31
C	ALBARRÁN AGUILAR, MIGUEL	20,40
D	REY TOBALINA, ANGEL	8,15

Como ya consta más arriba, la BASE 9.A establece que la puntuación de la Fase de Oposición será la suma aritmética de las puntuaciones obtenidas en los dos Ejercicios, siendo necesario para aprobar obtener una calificación mínima de 35 puntos, y añade a continuación que cada uno de los ejercicios se calificará de 0 a 35 puntos, siendo necesario obtener al menos 17,5 puntos en cada uno.

Por tanto, el Órgano de Selección ACUERDA, por unanimidad de sus miembros, declarar que han superado el EJERCICIO PRACTICO los aspirantes relacionados en el listado anterior, a excepción de Don Ángel Rey Tobalina, al ser su calificación inferior a 17,50 puntos

**Tras deliberar, el Órgano de Selección, por unanimidad de sus miembros, ACUERDA**

**PRIMERO.** –OTORGAR la siguiente puntuación total de la FASE DE OPOSICION, a los aspirantes que ha superado los dos Ejercicios:

<b>ASPIRANTE</b>	<b>TEÓRICO</b>	<b>PRÁCTICO</b>	<b>TOTAL</b>
ALBARRÁN AGULAR, MIGUEL	31,50	20,40	<b>51,90</b>
MONREAL SEGOVIA, FRANCISCO JAVIER	19,25	17,50	<b>36,75</b>
PEÑA TARANCON, CRISTIA	24.50	23,31	<b>47,81</b>

**SEGUNDO.-** CONCEDER a los aspirantes un plazo de presentación de alegaciones de TRES DIAS HABLES, contados desde la publicación de la presente acta en la WEB municipal.

**TERCERO.-** Celebrar sesión el próximo día 17 de noviembre de 2023, a las 9,30 horas en las Dependencias Municipales sitas en la Calle de la Iglesia nº 7, planta segunda, al objeto de proceder a la calificación de la Fase de Concurso y, en su caso, puntuación final.

Los miembros del Órgano de Selección se dan por convocados en este acto para la citada sesión, por el Sr. Secretario, de orden del Sr. Presidente.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las 14,20 horas, levantándose la presente acta en los términos previstos en el artículo 18 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.



**Ayuntamiento de Alcorcón**

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fdo: Emilio Larrosa Hergueta

Fdo: Francisco Javier Rodríguez Illán